SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

(Alcaldía Local de Tunjuelito)

Fecha de Solicitud: 13 de septiembre de 2023	**Área de Origen:** Infraestructura

I. RESUMEN CONTRACTUAL

Número Contrato: 286 DE 2022.	**Fecha de Suscripción**: 18 de noviembre de 2022	**Tipo de Contrato**: Concurso de méritos.
Plazo Inicial: (7) meses.	Fecha de Inicio: 28 de diciembre de 2022.	Fecha de Terminación Inicial: 27 de julio de 2023.
Contratista: CONSORCIO AJ TUNJUELITO		
Interventor/ Supervisor: JOSEPH SWITER PLAZA PINILLA	Valor Inicial: $150.120.000 M/CTE	

II. INFORMACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA

MODIFICACIÓN No. 03

Adición Valor	**Suspensión Tiempo**	**Modificación o aclaración otras cláusulas**
N/A	**Tiempo**: 30 DIAS CALENDARIO	
	Fecha Terminación Final: 17 de octubre de 2023.	

III. INFORMACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES

MODIFICACIÓN No. 01

Adición Valor	**Prórroga Tiempo**	**Modificación o aclaración otras cláusulas**
N/A	22 días.	

IV. OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA DE LA MODIFICACION SOLICITADA

Información general del contrato

Objeto: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE SE DERIVE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA FLDT-LP-004-2022, CUYO OBJETO ES "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE VECINAL IDENTIFICADO CON CÓDIGO IDRD 06-061 DENOMINADO URBANIZACIÓN EL TUNAL II, UBICADO EN LA DIAGONAL 44 SUR No. 23B-01, DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

Valor total ejecutado a la última factura: $ 102.126.636,00

Plazo de ejecución actual: Siete (7) meses y 13 días.

Multas o sanciones impuestas: No

Estado financiero del contrato

Valor Inicial del Contrato:	**$ 150.120.000,00**
Valor ejecutado:	**$ 102.126.636,00**
Valor total	**$ 150.120.000,00**

Conveniencia y Justificación de la Modificación y/o Adición:

El Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito, dentro de su plan de desarrollo en el programa "MOVILIDAD SEGURA, SOSTENIBLE Y ACCESIBLE, ve conveniente realizar la modificación contractual al contrato de consultoría No. 277 de 2022, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Teniendo en cuenta el oficio 2023561006192-2 del 13 de septiembre de 2023, mediante el cual la interventoría CONSORCIO AJ TUNJUELITO manifiesta:

"

" *La interventoría en alcance y trámite del oficio* ***BYR-SGI-120-088-2023,*** *entregado por el contratista de obra encargado de las ejecuciones del parque 06-061 y en evidencia del estado actual del mismo; una vez revisada la trazabilidad relacionada en el cuerpo del documento y siendo consecuente con el estado actual de los trámites que dependen de las empresas prestadoras de servicios públicos CODENSA y ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ (EAAB de ahora en adelante), quienes deben emitir conceptos de viabilidad y cierre para las intervenciones que se realizan y/o están pendientes por realizar.*

Basado en lo anterior se remite a la entidad contratante el presente aval para la ampliación de la suspensión de los contratos 277 2022 de obra y la solicitud propia para el contrato de interventoría 286 de 2022, toda vez que a la fecha se tienen los siguientes estados (para los servicios públicos) que impiden la correcta terminación de los contratos dentro de la vigencia actual, lo que podría afectar el cumplimiento satisfactorio del objeto del contrato de conservarse las mismas condiciones y hasta que no se atienda de manera satisfactoria lo siguiente:

1.0 La EAAB el 31 de mayo objeta los diseños aprobados por la misma entidad en la etapa de consultoría, afectan directamente los plazos y tiempos de ejecución de la obra que ha presentado la siguiente trazabilidad:

- *Con el oficio BYR.SGI-120-004-2023 de fecha 20/01/23 se solicita delegado de la EAAB para el contrato de la referencia.*
 - *El 25 de enero del 2023, se envió correo electrónico a sahernandez@acueducto.com.co, donde se le adjuntaron los planos (REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO) entregados por la Alcaldía Local de Tunjuelito para el desarrollo de las actividades contempladas en el objeto contractual del contrato de obra No 277-2022.*
 - *En fecha 14 de febrero de 2023, el contratista envía nuevamente al correo electrónico sahernandez@acueducto.com.co, solicitud de visita al sitio de las obras*

con el objeto de identificar el estado actual de las redes existentes y los puntos de entrega de la red pluvial a construir en el parque.

- *El 15 de febrero 2023, se recibe respuesta por parte de la (EAAB) vía correo electrónico notificado.certimail2020.1@acueducto.com.co; con el cual se programa una reunión para el miércoles 22 de febrero de 2023, de 2:30 a 3:00 pm, la cual se realizará de manera virtual a través de la plataforma MS TEAMS; reunión que no se realizó por la no asistencia de los funcionarios de la EAAB.*

- *Se remite por parte de la interventoría el oficio INT-286-CGE-035-2022, donde le solicita a la entidad contratante apoyo interadministrativo agotado los canales de comunicación y herramientas que tiene para lograr concretar el acompañamiento y presencia en obra de la empresa prestadora de servicios.*

- *Se remite por parte de la interventoría el oficio INT-286-CGE-042-2022, donde reitera y amplía la solicitud a la entidad contratante apoyo interadministrativo agotado los canales de comunicación y herramientas que tiene para lograr concretar el acompañamiento y presencia en obra de la empresa prestadora de servicios.*

- *El 23 de mayo de 2023 se recibe correo electrónico por parte EAAB con asunto SOLICITUD ACOMPAÑAMIENTO PROYECTO 286 - 2022 ALC TUNJUELITO, donde se nos indica los correos electrónicos donde debe dirigirse la solicitud de programación de visita.*

- *El 24 de mayo de 2023, la interventoría da tramite a la solicitud de acuerdo a las indicaciones dadas, atendiendo nuestra solicitud que se enmarca como urgencia, se ha programado visita de inspección técnica para el día de mañana, jueves 25 de mayo de 2023 a las 9:30 AM, favor confirmar punto de encuentro.*

- *Sin embargo, al indicar el punto de encuentro, el mismo 24 de mayo nos indican que no estamos georreferenciados dentro de la zona 4, el proyecto está ubicado en la zona tres (3) de la EAAB-ESP y el proceso lo está llevando Urbanizadores y Constructores de la Zona 3, por lo cual esta zona debe seguir atendiéndolo.*

- *Dicha situación lleva a reiniciar el acercamiento que finalmente lleva a la visita que se programa para el 31 de mayo.*

- *Se realiza visita por parte de EAAB el día 31 de mayo del 2023, visita en la cual los funcionarios de la ESP revisan los diseños entregados por la entidad contratante y realizan observaciones a los mismos, solicitando se reevalúe los sitios y la forma de conexión a la red pluvial, de igual manera manifiestan que de realizarse las actividades tal como se encuentran en los diseños existentes la obra no será recibida.*

- *Por medio de la Interventoría se radica el rediseño hidráulico solicitado en la visita realizada el día 31 de julio de 2023, Asunto: RV: OFICIO E-2023-044025 por correo electrónico con fecha 30 de junio de 2023.*

- *Se envía oficio por parte de la interventoría con fecha de 4 de julio de 2023 con el asunto Respuesta comunicado con numeración 3331003-S-2023-116023.*

- *Se recibe correo por parte de EAAB con fecha de 26 de julio de 2023 como respuesta al comunicado radicado por la interventoría el día 4 de julio de 2023, en la cual programa mesa de trabajo de manera virtual para el 31 de julio del 2023 para atender las inquietudes y se encuentra un oficio que se limita a repetir el contenido ya atendido en el comunicado con numeración 3331003-S-2023-116023, que adicionalmente presenta el ajuste al diseño solicitado.*

- *El día 31 de julio de 2023 se realiza reunión de manera virtual con funcionarios de la EAAB, en la cual pese a conocer los rediseños presentados por el contratista el día 30 de junio de 2023 no dan respuesta o viabilidad los mismos, pero informan que para ese estudio se debe realizar un trámite adicional como lo es la solicitud de conexión domiciliaria de la cual adjunta una lista de documentación que debe ser presentada por el propietario de la obra, en este caso por la Alcaldía Local de Tunjuelito.*

- *El día 31 de julio de 2023 se recibió un correo por parte del grupo 3 de la EAAB, Oficio E-2023-064059, con la LISTA DE CHEQUEO CONEXIONES DOMICILIARIA. (documentación que debe acompañar la solicitud de conexión)*

- *Se recibe un correo el día 01 de agosto, por parte de Grupo 3 del EAAB, en cual envía unos planos ejemplo como se deben de presentar los perfiles para la caja que van a conectarse al pozo de aguas lluvias, el cual debe acompañar la solicitud de conexión.*

- *Se remite por el ejecutor solicitud de información y documentos para atender los requerimientos correo el día 01 de agosto de 2023*

- *El día 2 de agosto vía WhatsApp se recibe por parte de la EAAB un plano a mano alzada donde se le indica al contrato que se puede realizar el diseño radicado por el contratista y la interventoría por el día 30 de junio de 2023 a la EAAB, este diseño debe ser complementado con las recomendaciones y documentación informadas el día 1 de agosto de 2023*

- *El 17 de agosto de 2023, el contratista de obra vía correo electrónico, envía perfil de conexión de la caja a pozo en atención a la solicitud realizada por la EAAB al correo aarenasc@acueducto.com.co.*

- *El 18 de agosto de 2023 se recibe respuesta por parte de EAAB de zona 3, con unas observaciones adicionales a las solicitades en las anteriores mesas de trabajo o comunicaciones, como son:*

- *De incluir el perfil de la domiciliaria*
- *La caja de Inspección debe ajustarse a norma NS-068.*
- *Para las descargas de aguas lluvias del proyecto cumplir norma NS 068.*
- *Ajustar, Dirección Zona 3 y el título es Acometidas de Alcantarillado Pluvial.*
- *Las memorias de cálculo deben ser de la acometida de Alcantarillado pluvial a proyectar.*

- *El 22 de agosto de 2023 vía correo electrónico, La alcaldía Local de Tunjuelito solicita a la EAAB la realización de una reunión para agilizar el proceso de revisión de la alternativa planteada. Se solicita al siguiente correo electrónico aarenasc@acueducto.com.co.*

- *El día 29 de agosto de 2023 se realiza reunión presencial en las instalaciones de la EAAB zona 3 a las 11 am, con la presencia de funcionarios de la alcaldía local, contratista, interventoría y EAAB; en esta reunión la EAAB solicito ajustes a las propuestas anteriormente presentadas por el contratista, para así dar viabilidad a la respectiva conexión.*

- *El día 11 de septiembre de 2023 el contratista de obra remite a la EAAB para su verificación las correcciones y/o complementos solicitados el día 29 de agosto de 2023, al correo aarenasc@acueducto.com.co*

- *Como se puede evidenciar los requerimientos realizados de manera tardía por parte de la EAAB a los diseños aprobados por la misma entidad en la etapa de consultoría, afectan directamente los plazos y tiempos de ejecución de la obra; a la fecha de la presente solicitud se está en espera de la respuesta por parte de la EAAB a la documentación radicada el día 11 de septiembre de 2023 por el contratista de obra.*

2.0 De los trámites realizados ante ENEL CODENSA se tiene la siguiente trazabilidad:

- *Con el oficio BYR.SGI-120-003-2023 de fecha 20/01/23 se solicita delegado de la ENEL CODENSA para el contrato de la referencia; de esta solicitud no se recibió respuesta alguna por parte de la ESP.*

- *La Alcaldía local de Tunjuelito reitera a la ESP el requerimiento de asignar delegado para la construcción del parque de la referencia mediante comunicado de fecha 16 de febrero de 2023 y radicado No. 20235620051411, de esta solicitud no se recibió respuesta alguna por parte de la ESP.*

- *Se realiza mesa de trabajo con ENEL – CODENSA el día 26 de mayo de 2023, para tratar el cambio de conexión del parque, reunión que cuenta con la asistencia de la entidad contratante, interventoría y contratista; en esta ENEL CODENSA solicita enviar la documentación para revalidar los diseños y evaluar posible cambio en el punto de conexión.*

- *El día 26 de junio de 2023 se realiza radicación por parte del contratista de obra vía correo electrónico de los documentos y rediseños pactados en la mesa de trabajo anteriormente mencionada con el Asunto: SOLICITUD CAMBIO DE PUNTO DE CONEXIÓN AP, PARQUE LOCALIDAD TUNJUELITO BARRIO EL TUNAL, FACTIBILIDAD.*

- *Se realiza visita de una cuadrilla de ENEL CODENSA al sitio de la obra el día 24 de julio del 2023 con el fin de verificar la factibilidad del cambio del punto de conexión del alumbrado público del parque.*

- *El día 31 de julio de 2023 ENEL CODENSA, luego de mesa de trabajo entre especialistas propone sitio y forma de conexión del parque y solicita modificar la factibilidad y adjuntar la documentación necesaria según la circular creg 001 de 2023 para dar tramite respectivo a la solicitud.*

- *El 31 de julio de 2023 se realiza radicación por parte del especialista eléctrico del contratista de obra de la documentación solicita en el correo anteriormente mencionado.*

- *El día 3 de agosto se envía correo electrónico por parte del especialista eléctrico del contratista adjuntando el radicado N° 1500332677 Asunto: CASO MESA DE TRABAJO PUNTO DE CONEXIÓN FACTIBILIDAD 1500332677, solicitando respuesta del documento radicado a ENEL CODENSA el día 31 de julio 2023, sin tener respuesta alguna. Este correo va dirigido al Ing. Juan Manuel Guachapa García juan.guapacha@enel.com*

- *El día 8 de agosto se envía correo electrónico por parte de nuestro especialista eléctrico adjuntando el radicado N° 1500332677 Asunto: CASO MESA DE TRABAJO PUNTO DE CONEXIÓN FACTIBILIDAD 1500332677, solicitando respuesta del documento radicado a ENEL CODENSA el día 31 de julio 2023, sin tener respuesta alguna. Este correo va dirigido al Ing. Juan Manuel Guachapa García juan.guapacha@enel.com*

- *El día 22 de agosto se envía correo por parte de la Interventoría donde se informa a ENEL CODENSA la terminación de la obra civil, con registro fotográfico de la caja C276, para que por parte de ENEL – CODENSA realicen la debida instalación del Barraje que permite la conectividad del alumbrado público del parque, este correo fue dirigido a edwin.vasquez@enel.com, juan.guapacha@enel.com, ivanna.vargas@enel.com.*

Fundamentado en lo anterior y de acuerdo a lo anexado en el adjunto, el ***CONSORCIO AJ TUNJELITO*** *considera viable, avalando así la ampliación suspensión por 30 días calendario más teniendo en cuenta la solicitud de* ***BYR CONSTRUCCIONES*** *para su contrato de obra 277 de 2023 y por ende el contrato de interventoría 286 de 2023. Sin embargo, debe dejarse claridad que de resolverse de manera anticipada todos los pendientes que dan*

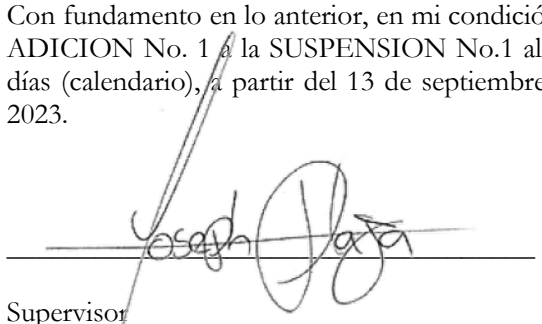
pie a la solicitud de suspensión debe finalizar la suspensión y reiniciarse de manera inmediata las actividades en obra."

No obstante, y en vista que no se ha terminado la fase denominada construcción, y que las actividades faltantes obedecen a respuesta emitidas por la empresa EAAB y ENEL CODENSA, y con el fin de finiquitar los trabajos realizados y puesta en marcha para el correcto funcionamiento del PARQUE VECINAL IDENTIFICADO CON CÓDIGO IDRD 06-061 El cual fue solicitado y expuesto por contratista y avalado por la interventoría, con el fin de evitar una no conformidad al finalizar el contrato y futuras peticiones.

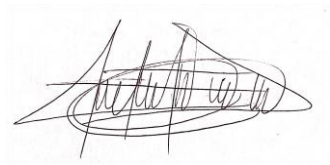
Con lo anterior y en mi condición de apoyo a la supervisión, recomiendo se realice la respectiva AMPLIACION 1 A LA SUSPENSION No.1 al contrato de Interventoría No. 286 de 2022. Por un término de 30 días (calendario), a partir del 13 de septiembre hasta el 12 de octubre, con inicio el 13 de octubre del año 2023.

V. APROBACIONES

Con fundamento en lo anterior, en mi condición de apoyo a la supervisión, recomiendo se realice la respectiva ADICION No. 1 a la SUSPENSION No.1 al contrato de Interventoría 286 de 2022. Por un término de 30 días (calendario), a partir del 13 de septiembre hasta el 12 de octubre, con reinicio el 13 de octubre del año 2023.



Supervisor
JOSEPH SWITER PLAZA PINILLA
Alcalde Local



Apoyo a la Supervisión
JOHN FREDY AGUIRRE CORREA
Profesional infraestructura

Proyectó: John Aguirre Correa – Infraestructura FDLT.

Reviso: Julio Cabrera Zapata – Abogado Contratista – Infraestructura FDLT.

Aprobó: John Aguirre Correa – Coordinador Infraestructura FDLT.

Revisó Jurídicamente: Liliana Ramírez - Abogada Especializada FDLT